



Expediente: 10652/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ RIVERO PAULA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIVERO, PAULA ALEJANDRA-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 10652/16



H106028305766

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ RIVERO PAULA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10652/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Andrés Carlos Ostengo, por la suma de \$89312,43. A sus efectos, procédase a **transferir** , de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209548410096, el monto de \$ 82494,69 (\$ 68177,43 en concepto de a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 14317,26) a la Cuenta N° 314009417740655 del Banco Macro, a favor del letrado Andrés Carlos Ostengo - M.P. N°5803, CUIT 20275751228, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.10652/16

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.